

VILLA CLARA, 11 DE JUNIO DE 2024

DECRETO MUNICIPAL N° 086 / 24

VISTO:

La solicitud presentada por la Dirección de Obras y Servicios Públicos Municipal, con respecto a la necesidad de calzados de trabajo al personal municipal de planta permanente, contratada y transitoria; y

CONSIDERANDO:

Que por el monto resultante de tal requerimiento, debe llamarse a Concurso de Precios;

Por ello;

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLA CLARA

D E C R E T A

ARTICULO 1º) Convóquese al llamado de Concurso de Precios N° 10/2024, con fecha de apertura el día 18 de junio de 2024, a las 11:00 horas, para adjudicar la compra de: ITEMS 01 y 02) Calzado de trabajo al personal municipal de planta permanente, contratada y transitoria. Las demás especificaciones técnicas se hallan detalladas en el Pliego de Bases y Condiciones que se anexa al presente, según los considerandos vertidos.

ARTICULO 2º) Los gastos que demande el cumplimiento del presente Decreto serán imputados a la cuenta “BIENES DE CONSUMO” del Presupuesto General de Gastos año 2024.-

ARTICULO 3º) Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones elaborado a tales efectos.

ARTÍCULO 4º) Comuníquese, regístrese y archívese.